



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210032600	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Comercializadora Exportaciones E Importaciones De Productos Carnicos Lacteos Y Alimenticios Ceipcla S.A.S	29/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Contra La Comercializadora Exportaciones E Importaciones De productos Carnicos Lacteos Y Alimenticios Ceipclas.A.S.Segundo: Ordénese A Los Apoderados Una Vez Ejecutoriado El presente Auto, Presenten La Liquidación Del Crédito De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P., Que Por Analogía Se Aplica A Esta Jurisdicción.Tercero: Fíjese

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



					El 5 Del Valor Ordenado A Pagar En El Mandamiento de Pago, Como Agencias En Derecho A Cargo De La Demandada.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210032800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Luis Bernardo Cotes Rojas	29/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Contra El Señor Luis Bernardo Cotes Rojas.Segundo: Ordénese A Los Apoderados Una Vez Ejecutoriada El Presente Auto, Presenten Laliquidación Del Crédito De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P., Que Por Analogía Se Aplica A esta Jurisdicción.Tercero: Fíjese El 5 Del Valor Ordenado A Pagar En El Mandamiento De Pago, Como Agencias Enderecho A Cargo De La Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



08001310501220210036400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos Y Otro	Iw Barranquilla S.A.S.	29/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Contra La Empresa Iw Barranquilla S.A.S. - Nit:901.157.598.Segundo: Ordénese A Los Apoderados Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Presenten Laliquidación Del Crédito De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P., Que Por Analogía Se Aplica Aesta Jurisdicción.Tercero: Fíjese El 5 Del Valor Ordenado A Pagar En El Mandamiento De Pago, Como Agencias Enderecho A Cargo De La Demandada.
-------------------------	-----------	---	------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



08001310501220100001300	Ordinario	Eduardo Enrique Duarte Perez Y Otros	Electrificadora Del Caribe E.S.P S.A	29/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310501220220029500	Prestaciones / Acreencias Laborales	Wendy Johanna Pineda Yepez	Gd Asesorias Y Cobranzas S.A.S	29/09/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia
08001310501220220031500	Tutela	Jose Junior Pertuz Arias	Direccion De Sanidad De La Policia Nacional Y La Seccional De Sanidad De La Policia Regional Atlantico	29/09/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por Elseñor Jose Junior Pertuz Arias En Contra De Dirección Desanidad De La Policía Nacional Y Dirección Desanidad Regional Caribe De La Policía Nacionalclínica Regional De La Policía Nacional-Áreamedicina Laboral Por La Presunta Vulneración Del Derechofundamental De Petición.Segundo: Requerir A Dirección De Sanidad De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



Lapolicía Nacional Y
Dirección De Sanidad
Regionalcaribe De La
Policía Nacional-Clinica
Regional De Lapolicía
Nacional-Área Medicina
Laboral Para Que
Dentrodel Término
Improrrogable De Cuarenta
Y Ocho (48) Horas,
Contadas Apartir Del
Recibo De La Notificación,
Rindan Informe Sobre Los
Hechosmotivo De La
Tutela, Para Lo Cual Se
Les Anexará Copia De La
Presenteacción Y De Sus
Anexos.Tercero:
Notifíquese A Las Partes, Y
Al Defensor Del Pueblo
Elpresente Proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.Cuarto:

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



					Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Joseguillermo De Arco Castillo Para Que Actúe En La Presenteacción Como Apoderado Judicial Del Señor Jose Junior Pertuzarias, Conforme Al Poder Que Le Fue Otorgado.
08001310501220220029900	Tutela	Salomon Gonzalez Gonzalez	Superintendencia De Notariado Y Registros Publicos	29/09/2022	Auto Notificación Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2e854e22-7933-459b-b4d0-eaec6b822894